



## ACCIONES DE PROTECCIÓN CIVIL DE LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL

- I. **Identificar y analizar los riesgos:** Elaborar mapas de riesgos, estudios de vulnerabilidad y análisis de amenazas para conocer los peligros potenciales que pueden afectar a la población y sus bienes.
- II. **Prevenir y mitigar riesgos:** Implementar medidas y acciones para reducir la probabilidad de que ocurran emergencias o desastres, así como para disminuir su impacto en caso de que se presenten. Esto puede incluir la construcción de infraestructuras de protección, la regulación de actividades peligrosas, la promoción de buenas prácticas ambientales y la difusión de medidas de autoprotección.
- III. **Preparar a la población:** Desarrollar planes de emergencia y contingencia, realizar simulacros y ejercicios de evacuación, capacitar a la población en materia de autoprotección y primeros auxilios, y difundir información sobre cómo actuar antes, durante y después de una emergencia o desastre.
- IV. **Responder a emergencias:** Coordinar y dirigir las acciones de respuesta ante situaciones de emergencia o desastre, movilizandolos recursos humanos y materiales necesarios para atender a los damnificados, controlar la situación y restablecer los servicios básicos.
- V. **Recuperar y reconstruir:** Participar en las labores de recuperación y reconstrucción de las zonas afectadas por una emergencia o desastre, apoyando a la población damnificada y promoviendo la reconstrucción de viviendas, infraestructuras y servicios.
- VI. **Promover la cultura de prevención:** Fomentar la participación ciudadana en la gestión de riesgos, sensibilizar a la población sobre la importancia de la prevención y la autoprotección, y difundir conocimientos y herramientas para la identificación y reducción de riesgos.

